



Rosario, 23 de junio de 2011

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 020/2011, por el cual el Ing. Pablo Jorge Bertinat solicita, mediante Nota FRRo. N° 768/2011, licencia con goce de haberes desde el 04/04/2011 al 09/04/2011, para participar de actividades de capacitación de la Fundación H. Böll, en la ciudad de Santiago de Chile, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se encuadra en el artículo 16, apartado I, Inciso b), de la Ordenanza N° 474.

Que la solicitud cuenta con el aval del Consejo Departamental de Ingeniería Eléctrica.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos analizó el pedido y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia con goce de haberes al Ing. Pablo Jorge Bertinat desde el 04/04/2011 al 09/04/2011, para participar de actividades de capacitación de la Fundación H. Böll, en la ciudad de Santiago de Chile.

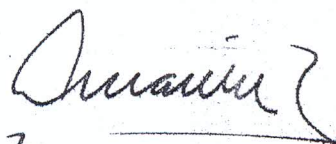
ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

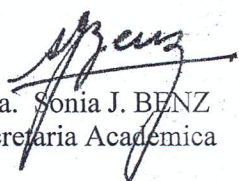
RESOLUCIÓN N° 307/2011

UTN
FRRo
SR
NR

IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


2
Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano


Dra. Sonia J. BENZ
Secretaria Académica